

Fundamentos Antropológicos de los Derechos Humanos

Luciano Barp Fontana
Investigador. Posgrado e Investigación.
UNIVERSIDAD LA SALLE
ibf@ulsa.mx

Recibido: Septiembre del 2004. Aceptado: Abril de; 2005

RESUMEN

Una declaración universal de los derechos humanos es incompleta si se reduce a un conjunto de recomendaciones para que cada persona y cada organismo de la sociedad se esfuere para promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a una serie de valores y de derechos ligados a la dignidad humana. Así se va depauperando la expresión "derechos humanos", que actualmente tiende a confundirse con unas instancias en las que pueden frustrarse frecuentemente las esperanzas de quien busca justicia.

Para que una declaración sea completa es necesario fundamentarla en la constitución universal humana. Solamente así quedará asegurada y garantizada su inviolabilidad. En efecto, la primera violación a los derechos humanos consiste en descuidar el deber urgente de aclarar la respuesta a la pregunta "¿qué es el ser humano?"

De hecho, el tema de los derechos humanos debe ser fundamentalmente ontológico-antropológico. De la postura antropológica derivará el tema axiológico de la dignidad del ser humano. De la postura axiológica brotará el tema deontológico del deber ser del ser humano. Finalmente, de la postura deontológica derivará el tema jurídico de los derechos humanos de todos los humanos.

Brevemente. El punto de partida es necesariamente el ser. El segundo paso es el ser humano. El tercer paso es el valor (dignidad) del ser humano. El cuarto paso será el deber ser del ser humano.

La fundamentación de los derechos humanos que proponemos en este artículo consiste en un proceso dinámico-histórico de una humanización concebida y realizada como una liberación de cada hombre y de todos los hombres, sin concesiones a posturas totalitarias que devalúan el valor del individuo, o bien a posturas liberales que no respetan la igualdad de todos los grupos humanos. En realidad, cada persona goza de los mismos derechos humanos, no por un beneficio concedido por una cierta clase social o por el Estado, sino precisamente por la prerrogativa propia de ser persona.

Palabras Claves: Derechos Humanos, antropología filosófica y ser humano.

ABSTRACT

A universal human rights statement is not complete if it's reduced to a set of recommendations for every person and every organization of society to be an advocate, through education, to respecting a series of values and rights linked to human dignity.

For a statement to be complete it is necessary to support it by the universal human constitution. This is the only way to assure and guarantee its inviolability.

Certainly the first violation to human rights is to unprotect the urgent duty of clarifying the answer to the question What is the human being?

In fact the human rights issue should be basically ontological-anthropological. From the anthropological position the axiological issue on dignity of the human being will be derived. From the axiological position will emerge the deontological issue on the must be of the human being. Finally, from the deontological position the legal aspect of human rights will be derived.

Briefly, the starting point is necessarily the being. The second step is the human being. The third step is the value (dignity) of human being. The fourth step will be the must be of the human being.

The foundation of the human rights we propose in this article is a historical-dynamic process of a humanization conceived and made as every human and all human beings' liberation, without concessions to totalitarian positions that devalue the individual's value, or to liberal positions that do not respect equality of all human groups. Actually, every person has the same human rights, not because of a benefit conceded by a certain social class or by the State, but only by the sole prerogative of being a person.

Key words: Human Rights, philosophical anthropology and human being.

EL HOMO RELIGIOSUS, RASGO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN HUMANA

La pregunta acerca del origen del ser humano nos lleva a la afirmación de la existencia de un ser personal superior que es la razón de ser de todo ser humano. De él, todos participamos originalmente el ser.¹

Hemos heredado tal cosmovisión principalmente de dos corrientes que han influido en la formación de nuestra actual cultura mexicana (el saber prehispánico y el pensamiento grecolatino).

Según la cultura prehispánica, *Ometéotl* (*ome*: dos, *téotl*: dios) es la divinidad una y dual con un rostro masculino y con un rostro femenino. Su rostro masculino es el agente generador, su rostro femenino es quien concibe y da a luz. A él corresponden los atributos de señor, dueño del cerca y del junto, dador de la vida, aquel por quien se vive, noche y viento, quien a sí mismo se piensa.

Según la cultura helénico-escolástica, "El mismo existir subsistente" es el principio original de la existencia del cosmos. Sus atributos son la infinitud, la unicidad, la

¹ Anotamos algunas categorías filosóficas:

Ente es todo aquello que existe o puede existir. El ente que existe por sí es *Dios*. El ente que existe por otro es la *creatura*.

Esencia es la respuesta a la pregunta ¿qué es? Por ejemplo: La respuesta " Hombre es animal racional" nos dice la esencia de "Hombre".

Ser (=existencia). Etimológicamente, existir significa "estar fuera de su causa". De hecho, antes de "estar fuera", todo ente "está adentro" de la inteligencia que lo pensó. Hablando con precisión: Dios es el existente.

Sustancia (sujeto) es todo aquello que existe "en sí" y no "en otro" (sustancia es sujeto de los accidentes que son las modificaciones del sujeto). La sustancia puede ser abstracta (pensada) o concreta (ésta, aquí y ahora).

Accidente es todo aquello que existe "en otro", es decir, en la sustancia (accidente significa modificación del sujeto: cantidad, cualidad, relación, tiempo, lugar, acción, recepción, situación, hábito).

Naturaleza significa el sujeto (sustancia), en cuanto es principio de las operaciones que brotan necesariamente del sujeto mismo.

Subsistencia es la sustancia concreta con sus notas individuales (persona es la subsistencia intelectual).

Persona significa un sujeto de naturaleza intelectual, es decir, espiritual. La misma palabra "persona" (per-sonare, verbo acústico de sintonía) nos indica su esencia que consiste en la capacidad de sintonizarse (per-sonar) con otro ser persona humana y con la persona divina, gracias al poder espiritual, que consiste en la capacidad intelectual y en la capacidad de autodeterminación.

inmutabilidad, la eternidad, la inmensidad, la omnipresencia, la potencia creadora, la potencia conservadora y la providencia.

Las dos cosmovisiones que hemos heredado se identifican en lo fundamental, en cuanto admiten un Dios, quien es la última y la única razón de la existencia del universo. Él es la causa última creadora que planeó y realizó la naturaleza humana común.

Precisamente de la naturaleza humana común brotan derecho los derechos naturales humanos, que constituyen la ley a la cual el ser humano se va conformando lealmente, es decir legalmente, para alcanzar su propia realización, que consiste en un proceso de ajuste con el modelo original de ser humano, que se encuentra originalmente en la mente del Hacedor.

Esta mentalidad unificadora nos lleva a admitir que varón y mujer, enfermo y sano, niño y anciano, pobre y rico, clérigo y laico, europeo y americano, todos valemos lo mismo, por haber nacido de una pareja humana, que tiene su origen en un único principio creador que nos dotó de la posibilidad de entender y querer libremente.

Ahora bien, una declaración de los derechos humanos será realmente libertadora, si admite la religiosidad como primer rasgo común e unificador de la constitución universal humana.

Observamos que el fenómeno religioso es exclusivo del ser humano y no se encuentra entre los demás seres vivientes. Desde la antigüedad hasta nuestros días, los diversos pueblos perciben aquella fuerza superior que influye en el desarrollo del cosmos y de los acontecimientos de la vida humana. El hombre, ayer como hoy, espera de las religiones una respuesta a sus enigmas existenciales. Historiadores, antropólogos, etnólogos, teólogos y filósofos, concuerdan en reconocer la universalidad del fenómeno religioso. Hubo en el pasado (y también hoy se pueden encontrar) sociedades sin cultura, sin ciencia, sin arte, sin filosofía, pero nunca hubo sociedad sin religión. Así que es razonable afirmar que el hombre, además de ser *sapiens*, *loquens*, *ludens*, *faber*, es también *religiosus*.

Es natural que la religiosidad pase por periodos de crisis, sin embargo, esto no constituye un argumento en contra de la importancia y de la relevancia histórica y cultural del fenómeno religioso. Nosotros consideramos al hombre como *ludens*, *faber*, *loquens*, *sapiens*, aún cuando no todos juegan, trabajan, hablan, piensan. Análogamente, la dimensión religiosa se impone como una nota típica universal del ser humano, aún cuando no es cultivada constantemente por todos los integrantes de nuestra especie. No se puede concebir civilización antigua, moderna o contemporánea sin la religión.

Entre las innumerables definiciones de religión proponemos una que Santo Tomas de Aquino² nos presenta en una obra titulada "Contra quienes impugnan el culto y la religión de Dios":

«Se dice propiamente '*ligari*' (ser ligada) la persona que está tan vinculada con alguien, que se encuentra como privada de la libertad de dirigirse hacia otro. En cambio, '*re-ligatio*' implica un ligamen reiterado y, por ello, significa que se llega a ser ligado a alguien al cual nos encontrábamos ya unidos y de quien después nos habíamos separado. Ahora bien, cada creatura existe en la mente de Dios antes de existir en sí misma; después, procediendo de Dios en el momento de la creación, inicia en cierto sentido a encontrarse lejos de él. Por ello, la creatura racional debe ser reconectada ('*re-ligari*') con Dios, al

² SANTO TOMÁS DE AQUINO (1227-1274). El más grande filósofo de la Edad Media. Escribió numerosas obras teológicas y filosóficas. Entre ellas destacan los comentarios al pensamiento de Aristóteles, la "Summa Theologiae", la "Summa contra Gentiles" y el "De ente et essentia". Su pensamiento sigue perennemente vivo en el Tomismo y en el Neotomismo.

cual se encontraba unida antes de existir, para que todos los ríos regresen a la fuente de la cual han nacido».³

La unidad y la unicidad del principio creador garantiza la igualdad y la universalidad de la constitución humana.

EL FUNDAMENTO DE LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para fundamentar la universalidad de los derechos humanos proponemos la visión antropológica del “Hombre imagen de Dios”,⁴ que proclama el valor de todo ser humano, en cuanto del ser divino participa la inteligencia, la voluntad, el ser espiritual-personal y la ley natural.

Somos imágenes y vestigios de Dios. El vestigio⁵ es una semejanza imperfecta de la creatura con la naturaleza divina, pero suficiente para llevarnos a un cierto conocimiento de la presencia de Dios. Todas las creaturas somos vestigios de Dios, en cuanto contenemos la huella del existir de él, quien es “El mismo existir subsistente”, así que, ser creatura es el primer rasgo de nuestra constitución humana, mediante el cual afirmamos nuestro origen. En efecto, existimos finalmente por él y en su mente se encuentra el modelo original de ser humano, al cual vamos ajustándonos progresivamente para alcanzar nuestra realización definitiva.

Además de ser vestigios de Dios, nosotros somos también imágenes de él, por ser dotados de una vida intelectual y de una vida volitiva, que son participaciones del conocer y del querer divino. En efecto, el conocimiento intelectual es la más elevada de las perfecciones creadas y se encuentra solamente en los humanos, quienes, por ello, somos más próximos a Dios. La capacidad de conocer y de querer racionalmente funda la relación de semejanza paradigmática entre Dios y el hombre.

El hombre en el cosmos

La jerarquía⁶ de los entes corpóreos se compone de tres grandes grupos:

Primer grupo. Los vegetales, creaturas compuestas de un cuerpo animado por una única alma capaz de funciones vegetativas.

Segundo grupo. Los animales irracionales, creaturas compuestas de un cuerpo animado por una única alma capaz de funciones sensitivas (y también vegetativas como las plantas).

Tercer grupo. Nosotros, los humanos, creaturas compuestas de un cuerpo animado por una única alma capaz de funciones racionales (y también vegetativas como las plantas y sensitivas como los animales irracionales). En cuanto racionales, somos imágenes de Dios y, en cuanto corpóreos somos un admirable microcosmos, que sintetiza el mundo mineral y la vida sensitiva-vegetativa de los infrahumanos.

Sustancialidad del hombre

³ S. TOMÁS, *Contra quienes impugnan el culto y la religión de Dios*, c. 1.

⁴ Cfr. S. TOMÁS, *S. Theol.*, I, q. 93. 1. ss.; I-II, Prol.; *De veritate*, 10, c. 7.

⁵ Etimológicamente, vestigio es la huella que la planta de un animal (plantígrado) deja impresa en el suelo. Investigación es el proceso que consiste en penetrar en las “huellas” de una cosa para llegar a ofrecer explicaciones acerca de ella.

⁶ Es interesante el origen del término jerarquía. El adjetivo griego ἱερά σημαίνει lo sagrado. Jerarquizar indica unificar relativamente a lo sagrado.

Notable es la importancia del término “sustancia” (sujeto), cuyo opuesto es “accidente”. Sustancia es el sujeto de las modificaciones. Accidentes son las modificaciones del sujeto. Así que el término sustancia nos indica que el hombre vale por lo que es, mientras que accidente diría que el hombre vale por lo que tiene.

Reconocemos el hombre es una sustancia, en cuanto nuestro “yo” tiene las características de una sustancialidad, que son la estabilidad, la identidad, la existencia “en sí” y no “en otro”, el principio permanente y único de las modificaciones vegetativas, sensitivas y espirituales que se desarrollan en el sujeto humano. Ahora bien, el hombre es una sustancia completa, sin embargo, no es una sustancia simple, sino compuesta de un principio corporal y de un principio espiritual que se consideran como dos sustancias incompletas, sustancialmente unidas.⁷

Aceptamos las definiciones clásicas de cuerpo y alma. Cuerpo es el conjunto de elementos materiales unificados y vivificados por el alma. Alma es el principio no-corpóreo de unidad y de operaciones vitales.

Pasamos ahora a una descripción genérica de alma y cuerpo, que son los dos principios esenciales de toda sustancia corpórea viviente.

El cuerpo

Cuerpo⁸ es el conjunto de elementos materiales unificados y vivificados por su alma. Llamamos elementos materiales a los primeros componentes que integran los cuerpos. La cosmología clásica distinguía cuatro elementos: agua, aire, tierra y fuego, integrados atómicamente. Desde 1869 hemos clasificado el mundo material con la tabla periódica atribuida al ruso Dimitri Ivanovitch Mendeleieff, quien clasificó los elementos según la masa atómica creciente. Desde hace algunas décadas usamos una nueva tabla ordenada según el número atómico de los elementos.

Las características esenciales de los cuerpos son la cantidad y la cualidad sensible. La cantidad consiste en la divisibilidad interna y en la extensión de las partes de un cuerpo. Efectos de la extensión son el lugar y el espacio. Por el lugar, podemos ubicar los cuerpos y por el espacio podemos referirlos entre sí (lejos, cerca, arriba, abajo...). Por el lugar y por el espacio los cuerpos tienen la característica del movimiento local, que consiste en el paso de un lugar a otro en el espacio y en el tiempo (que es la medida del movimiento según un antes y un después).

La cualidad sensible consiste en la modificación o disposición intrínseca de los cuerpos. Se llaman sensibles, ya que pueden ser captadas por los vivientes dotados de órganos de los sentidos. Hay cualidades sensibles comunes y propias. Las cualidades sensibles comunes de los cuerpos son la figura y forma, que determinan la cantidad del sujeto (por ejemplo, figura geométrica, forma circular...). Otra cualidad sensible común es la alteración causada por las propiedades químicas o físicas de los cuerpos (por ejemplo, la resistencia, el calor, la presión...). Las cualidades sensibles propias de los cuerpos son el color y la luz (para ser vistos), el sonido (para ser oído), el sabor (para ser gustado), el olor (para ser olido) lo áspero (para ser tocado), etc., que pueden ser captados por órganos diferenciados propios de los animales y de los humanos.

⁷ Sustancial es aquella unión por la cual unas sustancias incompletas integran una única sustancia completa. Accidental es aquella unión que consiste solamente en una yuxtaposición de unas sustancias sin llegar a formar una única sustancia. Por el alma intelectual pertenecemos a la especie humana. Por el cuerpo somos individuos de la única especie humana.

⁸ Cuerpo se dice propiamente de los animados (el reino vegetal, el reino animal y la especie humana). Un conjunto inanimado de minerales se denomina agregado o mixto (unidad accidental). Si este agregado deriva de la muerte de una planta se le llama leña; de la muerte de una bestia se le llama carroña; de la muerte corporal de un humano se le llama cadáver.

Las operaciones vegetativas y las operaciones sensitivas dependen totalmente de un órgano corpóreo. No así las operaciones de nuestra vida intelectual y volitiva que son inorgánicas y su dependencia del cuerpo es solamente indirecta, en cuanto son corpóreas las representaciones sensibles, mediante las cuales nuestra inteligencia espiritual elabora las ideas inmateriales.

El alma

Alma⁹, en general, es el principio no-corpóreo de unidad y de operaciones de la vida vegetativa, de vida la sensitiva y de la vida racional.

La vida vegetativa es propia de las plantas, de los animales y de los humanos. Por la nutrición, el viviente asimila la sustancia ajena y la convierte en propia. Por el crecimiento, el viviente aumenta cuantitativamente hasta alcanzar una dimensión media dentro de su especie. Por la reproducción, el viviente hace participar a otros de su naturaleza mediante la generación (generar significa producir un ente de la misma naturaleza).¹⁰

La vida sensitivo-cognoscitiva es propia de los animales y de los humanos. Vista, oído, olfato, gusto y tacto son órganos estimulados por las cualidades sensibles de los cuerpos del cosmos. Se producen sensaciones visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles para una comunicación sensible con los demás y con lo demás.

La vida sensitivo-pasional es propia de los animales y de los humanos. Amor sensible y odio. Deseo y aversión. Alegría y tristeza. Esperanza y desesperanza. Audacia y miedo. Y finalmente la ira. Estas son las pasiones, que son fuerzas instintivas maravillosas, propias de los animales irracionales y de los humanos, sin embargo, nosotros las podemos regular mediante las virtudes intelectuales y volitivas.

La vida racional es exclusiva del ser humano. Por su inteligencia el hombre puede conocerse a sí mismo, al mundo y a lo trascendente. Por su inteligencia puede planear su historia personal y realizarla.

La vida volitiva de autodeterminación (libertad) es exclusiva del ser humano. Libre es quien sabe lo que quiere hacer. Por su inteligencia el hombre es capaz de conocer las diversas opciones que se le presentan. Por medio de la voluntad (la cual es buena cuando está bien iluminada por la inteligencia) el hombre es capaz de un proceso de deliberación. Por la libertad fundada en la verdadera y buena voluntad el hombre es capaz de autodeterminarse y se entrega generosamente a la opción elegida entre muchas. De esta manera, el Hacedor nos ha constituido creaturas creadoras de nuestra propia historia personal.

Probaremos que toda alma es inmaterial, porque no tiene partes física (la cantidad y la extensión son propiedades exclusivas de los cuerpos). Sin embargo, diremos que el alma humana, además de ser inmaterial, también es espiritual. En efecto, el alma humana no sólo no es cuerpo, sino que no depende intrínsecamente del cuerpo en cuanto a su existencia. Para expresar esta independencia ontológica diremos que el alma humana es subsistente.¹¹

⁹ Es necesario tener presente que los términos "alma", "forma", "vida" se pueden considerar como equivalentes entre sí (por ejemplo: alma humana, forma humana, vida humana). La muerte corporal es una separación de alma de su cuerpo, que ya no es cuerpo, sino cadáver difunto, porque ya no funciona.

¹⁰ La nomenclatura de la Biología clásica no atribuye la vida sensitiva al reino vegetal y la limita a los vivientes dotados de órganos diferenciados de las sensaciones.

¹¹ Ver Nota 34.

El alma racional se une al cuerpo de tal modo que ella es su única forma substancial, es decir que, por ella, todo el hombre tiene su existencia de hombre, de animal, de viviente, de cuerpo. En nosotros, esta única alma humana espiritual asume las funciones de los grados inferiores, así que es principio único de la vida vegetativa, de la vida sensible y de la vida intelectual de la persona humana.

El alma humana se halla dotada de dos órdenes de facultades (orgánicas e inorgánicas). A las facultades orgánicas pertenecen el conocimiento sensible y el apetito sensitivo; a las inorgánicas pertenecen la inteligencia y la voluntad libre. El sujeto de las facultades orgánicas es el compuesto de cuerpo y alma; el sujeto de las facultades inorgánicas es la sola alma espiritual.

El hombre, considerado genéricamente, en su dimensión animal, actúa como los entes carentes de razón, mediante operaciones inconscientes e instintivas que se suelen denominar “actos del hombre” (por ejemplo, la digestión). Pero, considerado específicamente, en su dimensión racional, el hombre se mueve a sí mismo hacia su realización mediante actos concientes que se suelen denominar “actos humanos”, para indicar que somos dueños de ellos, ya que proceden de la voluntad deliberada (por ejemplo, la decisión).

Todos los actos humanos concientes y deliberados tienden hacia una finalidad terminal que es nuestra realización personal, que podemos alcanzar, ajustándonos y reajustándonos al modelo original de ser humano, que se encuentra primeramente y finalmente en la mente del Hacedor.

Ni espiritualismo ni materialismo

La persona humana, creada a imagen de Dios, es un ser a la vez corporal y espiritual. Es necesario evitar todo extremismo.

Un espiritualista extremista devalúa el cuerpo, considerándolo solamente como una manifestación accidental del alma. El ser humano sería una sustancia (sujeto) espiritual, exclusivamente.

Un materialista extremista devalúa el alma, considerándola solamente como una manifestación transitoria del cuerpo. El ser humano sería una sustancia (sujeto) corpórea, exclusivamente.

A los dos extremismos repetimos que alma y cuerpo son elementos esenciales del hombre. Nosotros, los vivientes racionales o espirituales, somos creaturas compuestas de un cuerpo animado por una única alma capaz de funciones racionales (y vegetativas como las plantas y sensitivas como los animales irracionales).

Ahora bien, en la naturaleza humana se encuentra el fundamento de la universalidad de los derechos humanos. De tal fundamento, brotan los derechos naturales específicos de la constitución humana, que estudiaremos en los siguientes apartados y que aquí enumeramos. Los derechos humanos (I) de la vida intelectual, (II) de la vida volitiva libre, (III) de la vida personal-inmaterial, y (IV) de la vida de los valores, que el hombre participa de la naturaleza del Hacedor, quien es el Principio y fundamento único e unificador de la universalidad de la naturaleza humana. En él, se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

EL DERECHO DE LA VIDA INTELECTIVA, QUE EL HOMBRE PARTICIPA DE LA INTELIGENCIA DIVINA.

Derecho es un elemento constitutivo que brota derecho (directamente) de la esencia del sujeto. Afirmamos que de todo sujeto humano brota derecho una inteligencia inmaterial, participada de la inteligencia del Hacedor.

Dios es el pensamiento de los pensamientos. En el hombre, como imagen de Dios, encontramos una inteligencia participada, que es una facultad inorgánica que desmaterializa las representaciones sensibles materiales, para elaborar representaciones intelectuales inmatrimales de la realidad. El acto humano intelectual se desarrolla en tres etapas: (I) Abstracción de las ideas inmatrimales, partiendo de las representaciones sensibles materiales, (II) Elaboración de juicios, que consisten en la afirmación de una idea respecto a otra idea, (III) Ilación, que llega a concluir juicios nuevos, partiendo de juicios ya afirmados.¹²

Diremos que nuestra inteligencia no es una porción de nuestro cuerpo, ni tiene por instrumento ninguna parte corpórea. Es una potencia inorgánica del espíritu humano que, sin embargo, presupone siempre un conocimiento sensible corpóreo.

LA VIDA COGNOSCITIVA SENSIBLE COMO PRERREQUISITO DEL CONOCIMIENTO INTELECTUAL HUMANO

Conocimiento sensible¹³ es la operación corpórea, mediante la cual el viviente (irracional y racional) obtiene en sí mismo las representaciones materiales sensibles de los objetos corpóreos. La representación sensible es elaborada por los órganos de los sentidos. Es singular, es decir, se refiere exclusivamente al objeto aquí y ahora representado. Se llama imagen, porque es elaborada por la imaginación, que es el conjunto de las sensaciones orgánicas de los sentidos externos y de los sentidos internos.

Cinco son los sentidos externos fundamentales, cuyos órganos especializados responden al estímulo de las cualidades sensibles de los cuerpos y elaboran sensaciones diferenciadas. Sabemos que hay sensaciones visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles.

Cuatro son los sentidos internos, que enseguida enumeramos:

Sentido común. Notamos que cada órgano de los sentidos externos está determinado por su objeto específico, así el oído está determinado por el sonido y, por ello, no puede reaccionar al sabor o al color o a la aspereza de los cuerpos materiales. Pero, vemos que el animal (racional e irracional) es capaz de asociar a un mismo objeto algunas imágenes provenientes de diversas sensaciones y también es capaz de distinguir una misma sensación en dos objetos diferentes. Esta capacidad se llama sentido común y su función consiste en unificar o diferenciar las sensaciones en los objetos corpóreos.

Imaginación o fantasía. La sensación dura solamente hasta que perdura la atención del órgano respecto a una cualidad sensible de un cuerpo. Sin embargo, observamos que el animal (racional e irracional) tiene la capacidad de conservar imágenes y de reproducirlas. Esta capacidad se llama imaginación y su función es darle permanencia a la sensación. La imaginación recibe y conserva impresiones sensibles y las reproduce en ausencia de los objetos que las causaron, logrando incluso combinaciones o "creaciones" de nuevas imágenes sensibles.

¹² Se trata de nociones ya conocidas, sin embargo las desarrollamos no solamente para conmemorarlas, sino para admirarlas, imitando así al Hacedor. Este ser humano, dotado de inteligencia, de voluntad libre y de sus relativas virtudes, tiene su evaluación escrita en el relato bíblico: "Dios miró cuanto había hecho y lo juzgó muy bueno" (Gen. 1,31). Somos la admiración de Dios.

¹³ S.TOMÁS, *S.Theol.*, I, q. 14. 2.; I, q. 55, 1.

Memoria sensitiva. La sensación se desenvuelve en el presente. Pero observamos que el animal (racional e irracional) puede proyectar la imagen en el pasado. Esta capacidad se llama memoria sensible y su función consiste en situar la imagen en el momento en el cual se elaboró. La memoria conserva las percepciones producidas y colabora directamente con la imaginación.

Estimativa. Las sensaciones externas no muestran el carácter de utilidad de los objetos. Pero observamos que el animal (racional e irracional) es capaz de percibir aquello que es útil o nocivo a su naturaleza. Esta capacidad se llama estimativa. La oveja, por ejemplo, no huye del perro y huye del lobo, no por su figura exterior, sino porque en éste percibe algo nocivo.

En resumen. El producto terminal de toda la actividad cognoscitiva sensible se le llama fantasma (la imagen material sensible), que para los humanos es el punto de partida del proceso abstractivo desmaterializador de nuestro conocimiento intelectual, que en seguida describimos.

LA VIDA COGNOSCITIVA INTELECTUAL HUMANA

El conocimiento intelectual¹⁴ es la operación mediante la cual el ser humano obtiene en sí mismo las representaciones inmateriales de un objeto, partiendo del fantasma material producido en el conocimiento sensible.

Esta representación intelectual (o idea) es elaborada exclusivamente por la inteligencia del animal racional, el hombre. Característica de la idea inmaterial es su universalidad, que consiste en la posibilidad de ser atribuida de la misma manera a todos los objetos de la misma especie, mientras que la imagen sensible (elaborada también por los irracionales) es singular, es decir, se refiere exclusivamente al objeto aquí y ahora representado.

La inteligencia racional es precisamente la facultad inorgánica y exclusiva del ser humano, que abstrae ideas inmateriales, que afirma juicios y que infiere conclusiones. Simple aprehensión o abstracción es la operación mental que produce un concepto (o idea). Afirmación es la operación mental que produce un juicio. Ilación es la operación mental que produce un raciocinio.

Pasamos a describir el procedimiento de la simple aprehensión o abstracción, que es la primera de las tres operaciones de la vida intelectual humana. *La Simple Aprehensión o Abstracción de la Idea o concepto.* El ser humano, después de haber elaborado con sus órganos de la sensación una imagen sensible material de un objeto, penetra con su inteligencia hasta una dimensión más profunda del mismo objeto y capta ahí un concepto, que es una estructura esencial, es decir una esencia inmaterial. Es la respuesta a la pregunta “¿Qué es?”

Llegar a la estructura esencial del objeto, que ya ha sido representado por los órganos de los sentidos, es realizar esta operación mental llamada simple aprehensión, mediante la cual nuestra inteligencia desmaterializa la imagen sensible material y produce una imagen intelectual inmaterial.

Esta operación mental se llama también abstracción, ya que, mediante ella, la inteligencia prescinde del elemento sensible y considera solamente la esencia inmaterial.¹⁵ El contenido captado en la simple aprehensión o abstracción es la idea o

¹⁴ Cfr. S.TOMÁS, *Summa contra Gentiles*, I, c. 53; IV, c. 11; *S.Theol.*, I, q. 85. a. 1

¹⁵ La etimología de la palabra inteligencia expresa precisamente la operación de la abstracción o simple aprehensión. Las dos raíces latinas que integran la palabra inteligencia son “*intus*” que significa “dentro” y “*legere*” que significa “leer”. Se

concepto, es decir, un contenido esencial común y aplicable a todos los objetos de la misma especie. Por ejemplo: cuando se capta la idea de hombre, se prescinde de su color, raza, condición social, sexo. Todos estos datos pueden variar en el ser humano. Lo esencial del hombre es ser "animal racional", que se puede aplicar de la misma manera a todos los individuos de la misma especie humana.

De las anteriores consideraciones podemos definir precisamente la simple aprehensión o abstracción como la operación mental, exclusiva del ser humano, mediante la cual captamos el elemento esencial del objeto, es decir, el concepto inmaterial. La palabra "simple" indica que esta operación no es compuesta como en el caso del juicio que consiste precisamente en la composición de dos conceptos. La palabra "aprehensión" quiere expresar una especie de captura a nivel mental.

Es importante notar la diferencia que hay entre el conocimiento sensible y la simple aprehensión, que se elaboran casi simultáneamente. Mediante los órganos de los sentidos elaboramos sensaciones visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles, cuyo producto es una imagen material singular de un objeto. Mediante la inteligencia inorgánica captamos la esencia universal, es decir lo inmaterial del mismo objeto, que se obtiene desmaterializando la imagen sensible o fantasma material, que los órganos de los sentidos nos presentan.

Ahora definimos el producto de la simple aprehensión, que se denomina concepto. Concepto (idea) es "la representación mental de un objeto, sin afirmar o negar algo de él". Con la palabra "representación" se indica que se trata de la operación de tener presente un objeto en la inteligencia. Con la palabra "mental" se indica que es la inteligencia (la mente) aquella potencia inmaterial que "atrapa" la idea o concepto. La segunda parte de la definición (sin afirmar o negar algo de él) expresa la diferencia entre la idea y el juicio, el cual consiste precisamente en la afirmación de una idea respecto a otra.

El contenido de una idea concebida es una esencia. Esencia es lo que la cosa es (por ejemplo, cuando digo "polígono de tres lados" expreso la esencia de triángulo).

La característica del concepto es su universalidad, es decir, la posibilidad de ser aplicado de la misma manera a todos los individuos de la misma especie. La expresión oral o escrita de una idea o concepto se llama término¹⁶ o palabra.

Pasamos a la descripción del segundo momento de la gestación mental, cuyo producto es el juicio.

*Afirmación del Juicio*¹⁷. Es el pensamiento que consiste en relacionar una idea respecto a otra (por ejemplo, cuando decimos "acusado", "culpable", expresamos ideas o conceptos, pero cuando afirmamos "el acusado es culpable", entonces ya expresamos un juicio). Afirmación es la operación mediante la cual conectamos entre sí dos conceptos inmateriales mediante el verbo ser, así que todo juicio se compone estructuralmente de tres elementos. El sujeto, que es el concepto del cual afirmamos o negamos un atributo. El predicado, que es el concepto que atribuimos al sujeto. El verbo, que es la expresión de la afirmación o negación entre el sujeto y el predicado. La expresión oral o escrita de un juicio se llama proposición o enunciación.

trata de "leer por dentro" en el objeto ya conocido por los sentidos para separar la esencia del mismo objeto. Esencia es la respuesta a la pregunta "¿Qué es?".

¹⁶ Se llama término, ya que aquí termina esta primera operación que es la simple aprehensión.

¹⁷ Cfr. ARISTÓTELES, *Del Alma*, c. III.

Pasamos a la descripción del tercer momento de la gestación mental, cuyo producto es el razonamiento.

Razonamiento. Es el pensamiento compuesto por varios juicios, de los cuales el último (consecuente) está ligado con los primeros juicios (antecedentes) mediante un nexo necesario. Nuestros razonamientos o son inductivos o son deductivos. Raciocinio *inductivo* es el proceso mental que parte de juicios particulares (algún, éste...) para llegar a juicios universales (todo...) (por ejemplo: El oro se dilata con el calor. La plata se dilata con el calor. El plomo se dilata con el calor. Por lo tanto, todos los metales se dilatan con el calor). Raciocinio *deductivo* es el proceso mental que parte de juicios universales para llegar a juicios particulares (por ejemplo: Todo lo bueno es imitable; mis padres son buenos; por tanto son imitables). La expresión oral o escrita de un raciocinio se llama argumentación.

Así terminamos la descripción del proceso del conocimiento humano, cuyo término (la conclusión de un razonamiento) es el punto de partida de la actividad volitiva humana.

Esta reflexión acerca de la vida cognoscitiva humana nos lleva a concluir que, por el entendimiento inmaterial, el hombre es imagen de Dios, quien es el Principio y fundamento único e unificador de la universalidad de la naturaleza humana. En él, se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

EL DERECHO DE LA VIDA VOLITIVA DE AUTODETERMINACIÓN, QUE EL HOMBRE PARTICIPA DE LA VOLUNTAD DIVINA.

Derecho es un elemento constitutivo que brota derecho (directamente) de la esencia del sujeto. Afirmamos que de todo sujeto humano brota derecho una voluntad inmaterial, participada de la voluntad del Hacedor.

En Dios la voluntad se identifica con su inteligencia y con su existencia infinita. En el hombre, en cuanto imagen de Dios, encontramos una voluntad participada, que es una facultad inorgánica que tiene como objeto de elección un bien conocido por la inteligencia.¹⁸ Diremos que la voluntad humana no es una porción de nuestro cuerpo, ni tiene por instrumento ninguna parte corpórea. Es una potencia inorgánica del espíritu humano que, sin embargo, presupone siempre una vida pasional sensible irracional. Sin embargo, la vida volitiva racional humana (“yo quiero”, “yo no quiero”) no debe ser confundida con la vida pasional-sensitiva (común con los animales irracionales).

El querer irracional sensible como prerrequisito del querer racional

Entre los rasgos de nuestra naturaleza humana tenemos las pasiones, que son potencias valiosísimas de la dimensión corpórea de nuestro querer sensible. Ellas son tendencias instintivas hacia un objeto concreto material que nuestra sensibilidad capta como algo atractivo o no atractivo. Algunas pasiones son tendencias de búsqueda o de huida frente a un objeto (técnicamente se denominan pasiones del “apetito concupiscible”¹⁹). Otras son tendencias de lucha contra los obstáculos que se oponen a su objetivo o de resistencia a las adversidades para conseguirlo (técnicamente se denominan pasiones

¹⁸ Ver Nota 13.

¹⁹ Apetito concupiscible es la tendencia que se dirige a los bienes sensibles fáciles de obtener y a los males sensibles fáciles de evitar. (el verbo latino “cupio, cupitum, cupere” significa desear, anhelar)

del "apetito irascible"²⁰). Estas dos especies de apetitos constituyen las pasiones o emociones, es decir, los sentimientos y los estados afectivos.²¹

Del apetito concupiscible resultan seis pasiones, que enumeramos:

El amor sensible, pasión que consiste en un movimiento de atracción respecto a lo sensible agradable, presente o futuro.

El odio, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto a lo sensible desagradable, presente o futuro.

El deseo, pasión que consiste en un impulso para alcanzar lo agradable sensible futuro.

La aversión, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto a lo desagradable sensible futuro.

El deleite o gozo, que es un movimiento de reposo en lo agradable sensible presente.

El dolor o tristeza, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto a lo desagradable sensible presente.

Del apetito irascible resultan otras cinco pasiones, que aquí enumeramos:

La esperanza, pasión que consiste en un movimiento de atracción respecto a lo agradable sensible futuro, que es difícil de conseguir y parece alcanzable.

La desesperación, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto a lo agradable sensible futuro, que es difícil de conseguir y parece inalcanzable.

La audacia, pasión que consiste en un movimiento de agresión para evitar algo desagradable sensible futuro, que es difícil de vencer y que parece superable.

El temor, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto de algo desagradable sensible futuro, que es difícil de vencer y que parece insuperable.

La ira (o cólera), pasión que consiste en un movimiento de agresión para superar algo desagradable ya padecido.

Estas pasiones son tendencias sensibles irracionales, pero el hombre las puede someter en cierto grado a la razón. La voluntad puede ejercer su influencia para ordenarlas debidamente, así que las pasiones "pueden ser buenas, si están bien reguladas de acuerdo a la razón".²² Como veremos enseguida, las virtudes intelectuales y volitivas, sobre todo la fortaleza y la templanza, son potencias espirituales reguladoras directas de las pasiones.

El querer voluntario libre

²⁰ Apetito irascible es la tendencia que se orienta a los bienes sensibles difíciles de alcanzar y a los males sensibles difíciles de vencer.

²¹ "Así pues, en el apetito concupiscible hay tres grupos de pasiones contrapuestas, que son: amor y odio; deseo y aversión; gozo y tristeza, y tres grupos en el apetito irascible que son: esperanza y desesperación; temor y audacia, y la ira, a la cual no se contraponen ninguna pasión" (S.TOMÁS, *S.Theol*, I-II, q. 23. a. 4)

²² Cfr. S.TOMÁS, *S.Theol*, I-II, q. 24. a. 2.

Definimos la voluntad como una tendencia racional hacia una realidad que la inteligencia le presenta como buena, no obstante que puede ocurrir que aquello que queremos, no sea bueno en la realidad, sino "que sea solamente pensado como bueno".²³

El objeto general de la voluntad es la felicidad, que consiste en nuestra propia realización de acuerdo con el paradigma original de ser humano que se encuentra primeramente en la mente del Hacedor.

Las potencias inorgánicas del entendimiento y de la voluntad se implican mutuamente en sus actos, aunque el primero tiene como finalidad el conocimiento de la verdadera idea de las cosas y la voluntad tiene como finalidad el bien, así que el entendimiento conoce lo que la voluntad quiere, y la voluntad quiere lo que el entendimiento conoce. Además, el bien está contenido en la verdad, en cuanto que el bien es una verdad querida, y la verdad está contenida en el bien, en cuanto que la verdad es un bien conocido.

A continuación presentamos esquemáticamente los momentos constitutivos del acto espiritual humano voluntario libre. Los primeros cuatro pasos se refieren a nuestra voluntad frente a una realidad conocida intelectualmente como idónea para alcanzar nuestra realización. Éstos son: (I) el conocimiento intelectual del objetivo, (II) la tendencia racional hacia el objetivo, (III) el juicio de posibilidad acerca del alcance de nuestra voluntad frente al objetivo, (IV) la tendencia efectiva de la voluntad hacia el objetivo.

El conocimiento intelectual del objetivo. La inteligencia conoce una realidad en la cual encuentra algo atractivo e idóneo para alcanzar la realización personal del sujeto humano.

La tendencia racional hacia el objetivo. El objeto, conocido intelectualmente como conveniente, provoca en la voluntad una complacencia espontánea y necesaria, denominada volición, que es una operación inicial de la voluntad caracterizada todavía por una cierta inestabilidad.²⁴

El juicio de posibilidad. La inteligencia vuelve sobre el objetivo para considerar si es alcanzable y para emitir un juicio de posibilidad y de conveniencia.

La tendencia efectiva de la voluntad hacia el objetivo. Una vez conocido el objetivo como alcanzable, la voluntad tiende a él de modo eficaz, preparando la búsqueda de los medios para alcanzarlo.

Pasamos a la descripción de los siguientes cuatro pasos relativos a los medios para alcanzar el objetivo conocido. Éstos son: (I) la deliberación, (II) el consentimiento, (III) el juicio práctico, (IV) la elección.

Deliberación. Mediante el consejo (que es una habilidad de pensar con otro y no de pensar por otro), se emiten juicios de valor (por ejemplo, "es bueno para mi estudiar medicina; es bueno para mi estudiar derecho"...). La inteligencia delibera, es decir aclara las opciones y "se libera de" las dudas acerca de los medios para alcanzar el objetivo.

Consentimiento. Después de la fase de reflexión deliberativa, la voluntad aprueba los medios para alcanzar el objetivo. En efecto, consentir significa, etimológicamente, "encontrar el sentido a un objeto"²⁵, así que consentimiento es un acto

²³ Cfr. S.TOMÁS, *S.Theol.*, I, q. 82. a. 1.

²⁴ Por esto, se llama "veleidad", palabra derivada del tiempo verbal latino "vellem" que significa "yo querría", "tendríamos que", expresiones típicas de los veleidosos, quienes son personas que no logran superar este estado de indecisión.

²⁵ Cfr. S.TOMÁS, *S.Theol.*, I-II, q. 15. a.1.

de la voluntad que implica un movimiento natural de complacencia hacia los medios ponderados en el proceso de la deliberación.

Juicio práctico. La inteligencia emite un juicio de preferencia acerca de uno entre los varios medios ponderados en vista del objetivo final que consiste en nuestra realización.

Elección. Este es el punto central de la operación volitiva racional. Se elige un medio (por ejemplo, “quiero estudiar medicina”) con exclusión de los demás. Las demás opciones son buenas en sí, pero la opción elegida es lo bueno para mí y, mediante ella, podré llegar a la felicidad terminal, que consiste en mi realización personal de acuerdo al modelo original de ser humano, que se encuentra en la mente del Hacedor.

Siguen los cuatro últimos pasos relativos a la ejecución del acto voluntario, que son: (I) el imperio, (II) el uso activo, (III) el uso pasivo y (IV) la fruición.

Imperio. La inteligencia organiza la serie de actos de las demás facultades que actuarán para alcanzar el objetivo.

Uso activo. La voluntad influye actuando sobre las facultades locomotivas, sensitivas e intelectivas que deben operar para alcanzar el objetivo.

Uso pasivo. Las demás facultades operan bajo el influjo del poder ordenador de la voluntad.

Fruición. La voluntad goza del objetivo conseguido, que es como un fruto para que se disfrute. La fruición es como un reposo de la voluntad en el bien querido, aunque el goce perfecto se dará sólo en aquel objeto plenamente querido por sí mismo y finalmente conseguido. Así, la fruición proporciona una especie de tranquilidad al apetito con un cierto deleite, aunque sólo descansará plenamente en la inmutable felicidad, que es la meta a alcanzar al término del proceso de ajustes y reajustes con el modelo original de ser humano que se encuentra primeramente y finalmente en la mente del Hacedor.²⁶

Libertad humana

La libertad humana es la propiedad inmaterial de la voluntad, por la cual elegimos un bien.

Éstas son las características de la libertad: (I) Es la cualidad de la voluntad, que consiste en el poder de autodeterminación. (II) La libertad radica directamente en la voluntad, pero tiene como condición previa necesaria una deliberación, que es un acto de la inteligencia práctica. (III) El objeto de la elección es un bien, no obstante que puede ocurrir que aquello que queremos no sea bueno en la realidad, sino que sea solamente pensado como bueno. Siempre se trata de un aspecto de bondad, que puede coexistir con algunos valores negativos dentro de aquel mismo objeto, que nosotros queremos para la realización de nuestra constitución humana.

La voluntad humana no es libre frente al bien en general, que es nuestra felicidad que consiste en nuestra realización de acuerdo al modelo original de ser humano que se encuentra en la mente del Hacedor. Sería absurdo optar entre ser infeliz y ser feliz. La

²⁶ Los 12 pasos que hemos enunciado se pueden compendiar en los 4 siguientes:

(I) El conocimiento intelectual de un objetivo concebido como conveniente para la naturaleza humana (no se puede querer sin haber conocido). (II) La deliberación que consiste en un examen en pro y en contra de los motivos y de los móviles que influyen sobre la voluntad frente al objetivo. (III) La elección que consiste en optar libremente entre las varias alternativas que la inteligencia presenta a la voluntad. (IV) La posesión y el gozo del bien elegido.

felicidad como tal no es algo que se elige, sino es algo hacia el cual tendemos necesariamente. En cambio, elegimos libremente entre los medios para conseguirla.

La voluntad humana es libre frente a las opciones particulares, sin embargo, hay factores que pueden influir negativamente sobre la libertad, hasta inhibir el poder de elección y de autodeterminación. Estos factores pueden ser, entre otros, (I) la ignorancia, (II) la violencia, (III) el temperamento, (IV) los casos patológicos.

Ignorancia. Es la falta del conocimiento que se debería tener. La ignorancia puede ser vencible o invencible. Ignorancia vencible es aquella que puede ser superada mediante una instrucción oportuna. La ignorancia puede ser invencible físicamente, cuando al sujeto le es materialmente imposible instruirse. Es moralmente invencible, cuando al sujeto le es sumamente difícil vencer los obstáculos que impiden la información. La ignorancia actualmente invencible suprime la libertad relativamente a lo que se ignora. De hecho, libre no es quien hace lo que quiere. Libre es quien sabe lo que quiere hacer.

Violencia. Hay violencia cuando un acto es impuesto o impedido por una fuerza física o moral exterior, que va debilitando la fuerza de la voluntad.

Temperamento. El temperamento, o individualidad física, ejerce una influencia importante en nuestras determinaciones. Por ello, todo individuo tiene el deber moral de educarse en el control de su temperamento y de moldear su carácter de modo que llegue a liberarse de aquellos condicionamientos que podrían debilitar el poder de elección y de autodeterminación.

Casos patológicos. Los estados de inconsciencia (idiotez, locura, delirio, entre otros) eliminan totalmente la libertad. Es necesario considerar las llamadas enfermedades mentales o psicosis. Son éstas, trastornos cerebrales o del sistema nervioso, que alteran en grado variable la función racional y volitiva, como ocurre en los casos de neurastenia, de histeria, de obsesiones, de hipocondría, de melancolía o de degeneración psíquica, que causan incapacidad para reflexionar. En todos estos casos hay disminución de la libertad, cuando el individuo obra bajo el influjo de alguna crisis.

Así terminamos la descripción del proceso de la actividad volitiva humana, cuyo término será el punto de partida de nuestro quehacer individual y social.

Esta reflexión acerca de la vida volitiva humana nos lleva a concluir que, por la voluntad inmaterial, el hombre es imagen de Dios, de la vida de los valores, que el hombre participa de la naturaleza del Hacedor, quien es el Principio y fundamento único e unificador de la universalidad de la naturaleza humana. En él, se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

EL DERECHO DE LA VIDA PERSONAL, QUE EL HOMBRE PARTICIPA DE DIOS, LA PRIMERA PERSONA.

Derecho es un elemento constitutivo que brota derecho (directamente) de la esencia del sujeto. Afirmamos que de todo sujeto humano brota derecho una vida personal espiritual participada de la primera Persona, quien es Dios.

Diciendo "persona" siempre se dice "espíritu". Espíritu significa comunicación y actividad sin límites. Significa claridad y efusión. El espíritu, como la luz y más que la luz, penetra en los abismos más profundos de la realidad. Se abre, se comunica y se entrega. El espíritu no se puede encadenar, ni se apaga. No se corrompe. Es inmaterial y, por esto, es inmortal.

Espiritual se dice del ente dotado de inteligencia y de voluntad libre. Ahora bien, Dios es espíritu increado e incorpóreo. Nosotros somos espíritus creados e incorporados.

El carácter inmaterial, comunicativo y dinámico propio del sujeto espiritual se manifiesta con los atributos operativos de la inteligencia y de la voluntad libre, que nosotros participamos de Dios, quien es la misma inteligencia y la misma voluntad infinita.

Persona significa un sujeto de naturaleza intelectual, es decir, espiritual. La misma palabra "persona" (*per-sonare*, verbo acústico de sintonía) nos indica su esencia que consiste en la capacidad de sintonizarse (*per-sonar*) con otro ser persona humana y con la persona divina, gracias al poder espiritual, que consiste en la capacidad intelectual y en la capacidad de autodeterminación. En seguida probaremos la espiritualidad de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad humana para deducir la afirmación de la espiritualidad del alma humana.

Naturaleza espiritual de la inteligencia humana

Nuestra facultad intelectual depende del cuerpo como de una condición necesaria. En efecto, para la operación intelectual requerimos del cuerpo, porque el mundo corpóreo y material es el objeto propio de nuestro conocimiento intelectual. Sin embargo, esto no implica que la inteligencia sea corpórea, en efecto, ella depende del cuerpo solamente extrínseca y objetivamente, pero es independiente del cuerpo intrínseca y subjetivamente, en cuanto a su existir.²⁷

Probamos la espiritualidad de la inteligencia humana, considerando cualquiera de los tres actos directos del conocimiento intelectual (simple aprehensión o abstracción, juicio y razonamiento) o bien el acto de la reflexión.

Por la abstracción. Concedemos que el punto de partida del conocimiento abstractivo de la inteligencia es la representación sensible material y corpórea que, como todo cuerpo, es concreta y singular (*hoc, hic, nunc*; éste, aquí, ahora). Sus características son: la cantidad, la extensión, la divisibilidad en partes, la localización, las propiedades físico-químicas. Sin embargo la inteligencia elabora las ideas que son esencias abstractas, universales, inmateriales e incorpóreas. Consecuentemente es espiritual el acto que aprehende estas ideas inmateriales, así como es espiritual la facultad de la inteligencia, en cuanto que ella es el principio de la operación inorgánica e inmaterial de la abstracción (podemos ejemplificar preguntándonos: ¿qué color tiene la idea de rojo? ¿cuánto mide la idea de kilómetro?. Para tales preguntas no hay respuesta).

Por el juicio y por el razonamiento. En las dos operaciones de juzgar y razonar, la inteligencia capta la relación de conveniencia entre dos ideas y la relación de inferencia entre juicios. Conveniencia e inferencia son dos realidades inmateriales incorpóreas y no pueden ser físicas y materiales (¿cuánto mide la idea de relación? ¿cuánto pesa la idea de inferencia? Para tales preguntas no hay respuesta).

²⁷ NOTAS. 1. Es necesario corregir la afirmación de que el cerebro es el órgano del pensamiento. El cerebro, todo el sistema nervioso e incluso todo el cuerpo, son el órgano del conocimiento sensible, pero el conocimiento intelectual es inorgánico, inmaterial e incorpóreo.

2. Notamos que el trabajo intelectual se acompaña de fatiga física, pero no se cansa la inteligencia, que es inmaterial e incorpórea. Se cansan las fuerzas vegetativas y sensitivas al preparar la imagen sensible corpórea, que será el punto de partida del conocimiento intelectual.

3. Aquí podemos encontrar las bases de un humanismo integral que no separa el desarrollo del espíritu y el desarrollo del cuerpo, lo que expresamos con el aforisma: "*Mens sana in corpore sano*" (JUVENAL, *Sátiras*, X, 356).

Por la reflexión. Probamos la espiritualidad de la inteligencia, observando que, por la reflexión, la inteligencia se capta como reflexiva. Ahora bien, un órgano corpóreo no puede volverse sobre sí mismo, puesto que está constituido por partes extensas y dos partes físicas no pueden coincidir por la impenetrabilidad de la materia. Consecuentemente son espirituales los actos de reflexión y la inteligencia que los produce.²⁸ Aquí nos referimos a la reflexión propiamente dicha, por la cual el ser humano se vuelve sobre sí mismo y se capta como reflexivo (es necesario notar que un órgano de los sentidos no puede reflexionar. Por ejemplo, el ojo ve los colores, pero no ve su propia visión. El cerebro es órgano central corpóreo de la vida vegetativa y sensitiva, mientras que la vida espiritual es inorgánica).

Hemos llegado a la afirmación de la espiritualidad de la inteligencia humana considerando la inmaterialidad de los tres actos directos del conocimiento intelectual (simple aprehensión o abstracción, juicio y razonamiento), sin embargo, el acto de la reflexión, entendida como capacidad intelectual de captarnos como reflexivos, es el camino más directo para afirmar que la inteligencia humana es una facultad espiritual, misma que el ser humano participa de Dios, quien es el ser espiritual por esencia.

Naturaleza espiritual de la voluntad humana

Probamos la espiritualidad de la voluntad humana considerando su objeto y su capacidad de reflexión.

Por el objeto de la voluntad. Probamos la espiritualidad de la voluntad por la inmaterialidad y por la incorporeidad de su objeto. En efecto, el objeto hacia el cual la voluntad se dirige es una realidad concebida por la inteligencia, que es espiritual, como acabamos de probar más arriba. Consecuentemente, el acto de elegir es espiritual, así como es espiritual también el apetito (tendencia) racional que se denomina voluntad. Inteligencia y voluntad son facultades inorgánicas.²⁹

Confirmamos el argumento, diciendo que la voluntad quiere los bienes finitos y los elige solamente en cuanto los entiende como medios para alcanzar aquel bien universal que es la felicidad, es decir, nuestra realización. De hecho, el ser humano no puede encontrar la felicidad definitiva en las riquezas, ni en los honores, ni en el poder, ni en el placer. La felicidad definitiva no se encuentra en ningún bien corpóreo.³⁰ Sólo la posesión de un bien infinito puede colmar nuestras aspiraciones humanas. Este bien infinito es Dios, quien es totalmente espiritual. En la mente divina se encuentra el modelo original de ser humano, al cual finalmente tendemos para alcanzar nuestra realización definitiva.

«Es imposible que la felicidad del hombre consista en algún bien creado. En efecto, la felicidad es un bien perfecto, que sacia totalmente el apetito. De otra manera, no sería la finalidad última, si se pudiese desear algo más. Así que, el objeto de la voluntad humana, es el bien universal. De aquí resulta que nada puede saciar la voluntad del hombre, sino solamente el bien universal que no se encuentra en ningún ente creado, sino solamente en Dios, ya que toda creatura posee una bondad solamente participada. Así que solamente Dios puede saciar la voluntad del hombre».³¹

En efecto, en él, y solamente en la mente divina creadora, podemos encontrar el modelo original de ser humano al cual debemos ajustar nuestro caminar, a través de

²⁸ Cfr. S.TOMÁS, *Summa contra Gentiles*, I, c. 49, 50 y 66.

²⁹ Es necesario usar con precisión el lenguaje metafórico, cuando se dice que el corazón es órgano de la voluntad y el cerebro es órgano de la inteligencia.

³⁰ Cfr. S.TOMÁS, *S.Theol.* I-II, q. 2-3.; *Summa contra Gentiles*, III, c. 26-40.

³¹ S.TOMÁS, *S.Theol.* I-II, q. 2, a. 8.

errores corregidos, para alcanzar nuestra justificación definitiva. Ahora bien, Él es puro espíritu, entonces es espiritual la voluntad humana que tiende hacia él.

Por la reflexión. Probamos la espiritualidad de la voluntad también por su capacidad de reflexión, que consiste precisamente en querer, es decir, en darnos cuenta que existimos porque queremos.

«El amor puede reflexionar sobre si mismo. En efecto, ya que el objeto de la voluntad es el bien universal, todo aquello que está contenido en la idea de bien puede ser objeto de un acto de la voluntad. Y, dado que el mismo querer es un bien, entonces se puede querer quererlo, así como el entendimiento, cuyo objeto es la verdad, entiende que entiende, porque esto también es una verdad. Ahora bien, también el amor por su propia naturaleza puede reflexionar sobre sí, y esto es un movimiento espontáneo del amante hacia el amado. Consecuentemente, por el hecho de que uno ama, ama amarse».³²

De hecho, por ser corpóreo, el amor sensible no es reflexivo, mientras que la voluntad, que es el querer racional, es reflexiva.

Hemos llegado a afirmar que la voluntad es espiritual por la inmaterialidad de su objeto, que es el bien conocido por la inteligencia, sin embargo, el acto de la reflexión, entendida como capacidad de darnos cuenta que existimos porque queremos, es el camino más directo para afirmar que la voluntad es una facultad espiritual, que nosotros participamos de Dios, quien es el ser espiritual por esencia.

Naturaleza espiritual del alma humana

Acabamos de ver que la inteligencia conoce inmaterialmente las cosas corporales. Asimismo hemos visto que el objeto propio de la voluntad es el bien inmaterial e infinito que la inteligencia le presenta. El conocer intelectual y el querer racional no tiene nada de material, ni de cuantitativo y, por ello, son inorgánicas las facultades de las cuales proceden estos dos actos. Consecuentemente, es espiritual el alma humana, de la cual proceden la facultad intelectual y volitiva con sus respectivas operaciones espirituales.

Sin embargo, el alma humana espiritual no es un espíritu puro, porque algunas de sus operaciones (las vegetativas y las sensitivas) dependen intrínsecamente de los órganos corpóreos. Además, sus facultades superiores (la inteligencia y la voluntad) dependen extrínsecamente de algunos órganos corpóreos que elaboran las imágenes sensibles, que la inteligencia espiritual es capaz de desmaterializar.

Resulta que el alma humana es una substancia espiritual incompleta, destinada a estar unida a un cuerpo al cual comunica su acto de existir para formar con él una sola y única sustancia completa que es la persona humana.

El alma humana es subsistente

Subsistente³³ significa que el alma es substancia (“ente en sí”) y no es accidente (“ente en otro”). La substancia puede ser abstracta o concreta. La substancia concreta se llama subsistencia. La subsistencia puede ser completa o incompleta. Esta planta, este

³² S.TOMÁS, *S.Theol.*, II-II, q. 25. a. 2.

³³ Decir que el alma humana es subsistente, no quiere decir que es substancia completa. De hecho, el alma humana es substancia incompleta, que se une substancialmente a otra substancia incompleta (el cuerpo), para integrar la substancia completa que es el ser humano. El alma racional es una entidad que puede subsistir por sí misma y permanece inmutable a través del devenir de los fenómenos, que se suceden en el compuesto humano. En efecto, el “yo” permanece a lo largo de la vida, a pesar de las modificaciones que ocurren “por encima” del sujeto único y permanente (Cfr. S.TOMÁS, *S.Theol.*, I, q. 75. a. 6).

hombre son subsistencias completas. Esta planta es subsistencia completa, pero no es persona por no ser intelectual. Este hombre es subsistencia completa y es persona por ser intelectual. Esta alma humana es una substancia subsistente y no es persona, por ser substancia incompleta. Ahora bien, el atributo subsistente significa que el alma humana, por su misma naturaleza, es una substancia independiente del cuerpo, en cuanto a su existir y en cuanto que realiza sin órgano sus funciones superiores de la inteligencia y de la voluntad, sin embargo es substancia incompleta, que se une substancialmente a otra substancia incompleta (el cuerpo), para integrar la substancia completa que es el ser humano personal.³⁴

Alma racional y cuerpo están referidos mutuamente. El alma es alma de un cuerpo y el cuerpo lo es de una alma. El uno es para el otro. De ahí que todo lo que llega al alma, le llega por medio del cuerpo e, igualmente, todo lo que hace el alma, lo hace por medio de alguna intervención de lo corpóreo. Por separado, ni el cuerpo ni el alma constituyen al hombre. El cadáver no es el hombre, y tampoco es hombre el alma separada.

Ahora bien, la unión de lo material y de lo espiritual no es yuxtaposición, ni absorción del uno por el otro, sino una auténtica unidad de los dos órdenes del ente. Gracias al hombre admiramos en la jerarquía de los seres del universo, una conexión admirable que enlaza el espíritu y la materia, en una unión armoniosa. Ambos están unidos, pero no confundidos en el hombre. Tampoco realizan las mismas funciones. El alma comunica el existir al cuerpo y lo constituye en la especie humana. Así que el alma es forma del cuerpo y el principio del existir de él y de sus operaciones:

«Es indudable que el alma es el principio que hace que el cuerpo viva. Y dado que en los diversos grados de los seres vivientes la vida se manifiesta por distintas operaciones, el alma es el principio en virtud del cual el viviente realiza cada una de estas operaciones vitales. En efecto, el alma es el principio en virtud del cual nos nutrimos, sentimos, nos movemos localmente, y también es el principio en virtud del cual entendemos. Por tanto, este principio en virtud del cual primeramente entendemos (denominado entendimiento o alma intelectual) es la forma del cuerpo humano».³⁵

También el cuerpo humano participa de la imagen de Dios

Por ser animación del cuerpo humano, el espíritu penetra todo lo humano y lo cualifica y lo humaniza. Por ello, el cuerpo del hombre participa de la dignidad del alma humana y no es idéntico a los demás cuerpos inanimados y animados. La presencia del alma espiritual se manifiesta en todo el ser y en todo el obrar humano. Nuestra vida vegetativa y sensitiva supera la vida vegetativa y sensitiva de los animales y de las plantas, en cuanto nosotros vegetamos y sentimos en función de la vida intelectual para autodeterminarnos.

También se manifiesta la superioridad corpórea humana por su posición erecta. Argumenta Santo Tomás:

«El tener la estatura recta le fue conveniente al hombre (...) porque los sentidos le fueron dados no sólo para proveerse de lo necesario para vivir, como ocurre en los animales, sino también para conocer. De ahí que, mientras que los demás animales se deleitan en las cosas sensibles únicamente en orden al alimento y a los placeres sensibles, solamente el hombre se deleita en la belleza misma de las cosas sensibles por su misma belleza. Por eso, dado que los sentidos están

³⁴ Cfr. S.TOMÁS, *S.Theol.*, I, q. 75. a. 2.

³⁵ S.TOMÁS, *S.Theol.*, I, q. 76. a. 1.

situados prevalentemente en el rostro, los demás animales lo tienen inclinado hacia la tierra, como para buscar el alimento y proveer a su nutrición, mientras que el hombre tiene el rostro erguido, para que (por medio de los sentidos, sobre todo por medio de la vista, que es el sentido más sutil y que percibe muchas diferencias de las cosas) él pueda llegar a conocer intelectualmente todas las cosas sensibles, tanto en la tierra como en el firmamento, para dar de ellas una explicación razonada».³⁶

Santo Tomás manifiesta la superioridad corpórea humana sobre los demás cuerpos, comentando el *De Anima* de Aristóteles:

«La mano es el instrumento de los instrumentos, porque la mano fue dada al hombre en lugar de todos los órganos que los demás animales tienen para la defensa, el ataque o la protección, mientras que el hombre tiene todo esto en la mano».³⁷

De ahí que el hombre posea la complexión más equilibrada entre todos los animales. El entendimiento y las manos posibilitan la apertura del ser humano. El entendimiento como fundamento y las manos como instrumento. Las manos son el instrumento adecuado del espíritu y, por ello, no son comparables con ningún órgano animal. La mente y la mano revelan la especial dignidad humana.

Espiritualidad e incorruptibilidad

El hombre es el único ser corpóreo que participa de la inmortalidad divina, gracias a la naturaleza espiritual de su alma intelectiva, que es creada por Dios en el momento en que puede ser infundida en el sujeto corpóreo suficientemente dispuesto (ella no puede ser generada de la materia, ya que la materia engendra siempre y solamente materia).

Sin embargo, llega el día de la muerte corporal y se rompe la unión substancial entre alma y cuerpo. La muerte le es natural al ser humano por la corruptibilidad de su cuerpo. La muerte, al igual que el dolor corporal, son consecuencias naturales del cuerpo humano, integrado por elementos contrarios entre sí, que tienden de suyo a disgregarse.

¿Morimos totalmente? No. Entendemos por inmortalidad una propiedad por la cual el alma humana es de por sí misma incorruptible.

La inmortalidad implica (I) que el alma continúe existiendo después de la disolución del compuesto humano³⁸ y que esta supervivencia individual y personal sea ilimitada³⁹ y que, en su supervivencia, el alma conserve su individualidad y su identidad personal.⁴⁰

³⁶ S.TOMÁS, *S Theol.*, I, q. 91. 3. ad 3.

³⁷ S.TOMÁS, *In III De Anima*, lect. 13. n. 790.

³⁸ Es inaceptable una "inmortalidad metafórica". El materialismo afirma que el ser humano es puro cuerpo corruptible, así que no hay inmortalidad. Únicamente podríamos ser conmemorados en la posteridad por nuestras obras. El poeta Horacio dijo: "No moriré todo. He creado una obra más perenne que el bronce".

³⁹ Es inaceptable el "reencarnacionismo" (metempsicosis, transmigración de las almas). Esta teoría dice que nuestro cuerpo existe y es mortal, pero seguiremos viviendo en otro cuerpo. El reencarnacionista sostiene que las plantas, los animales y el ser humano están tan íntimamente comunicados, que en una vida anterior alguien pudo haber sido planta o animal. Ahora bien, en sucesivos reciclajes, el ser humano sigue teniendo las oportunidades necesarias para alcanzar su realización. A la hora de la muerte, no hay juicio. Sólo hay una nueva oportunidad para alcanzar una forma de vida mejorada. Notamos que esta teoría confirma nuestro deseo de inmortalidad, sin embargo ella es indemostrada e indemostrable y no salva la individualidad y la personalidad del ser humano. Además, es absurdo ser responsables de actos humanos ajenos o de actos vividos en las periódicas reencarnaciones en animales y en vegetales.

⁴⁰ Es inaceptable la "inmortalidad panteísta". El panteísmo dice que el cuerpo es sólo una ilusión, mientras que el alma humana constituye con Dios una sola e idéntica sustancia, de la cual somos una emanación o manifestación efímera. Al término de esta vida terrenal, el alma se reúne con el gran Todo, sin poseer ni individualidad ni conciencia de sí. Como se

Repetimos que el alma humana es una forma subsistente espiritual que realiza 'por sí misma' las operaciones espirituales de la inteligencia y de la voluntad, ya que tiene el existir por sí misma, sin depender directamente del cuerpo y, consecuentemente, le corresponde su propio acto de existir y lo conserva de manera incorruptible, después de la muerte del cuerpo. El Tomismo prueba⁴¹ la incorruptibilidad del alma humana partiendo del conocimiento intelectual:

«La actividad intelectual se realiza sin intervención esencial del cuerpo; por lo mismo, el alma, así como tiene alguna actividad independiente del cuerpo, tiene también su existir propio. Pero, este modo de ser y de actuar está en el nivel espiritual. Por tanto, el alma humana es inmortal y no puede contagiarse con la muerte del cuerpo».⁴²

Además, para probar que esta supervivencia debe ser ilimitada, santo Tomás recurre también al argumento del deseo natural de inmortalidad que hay en todas las personas humanas. Dice:

«Es imposible que una tendencia natural sea vana. Ahora bien, el hombre naturalmente desea permanecer perpetuamente. Prueba de ello es que el existir es aquello al cual todos los entes aspiran. Ahora bien, mediante el entendimiento, el hombre percibe el existir no sólo relativamente a un "ahora", como ocurre en los brutos animales, sino absolutamente.⁴³ Por tanto, el hombre alcanza la perpetuidad gracias al alma por la cual participa el ser absoluta y perdurablemente»⁴⁴.

Insistimos sobre la supervivencia individual y personal del alma humana. En todas las sustancias corpóreas, el cuerpo es el principio por el cual distinguimos un individuo de otro individuo de la misma especie.

En vivientes inferiores al hombre, el alma corruptible es el principio de especificación que los hace individuo de la misma especie. Al momento de la muerte corporal, muere también el alma del animal, ya que ella depende totalmente del cuerpo corruptible.

También en nosotros los humanos, el cuerpo es el principio por el cual distinguimos un individuo de otro individuo de la misma especie humana. Sin embargo, a diferencia de las almas corruptibles de las bestias, el alma humana es subsistente espiritual y tiene el existir 'por sí misma' sin depender directamente del cuerpo y realiza 'por sí misma' las operaciones espirituales de la inteligencia y de la voluntad. Al momento de la muerte corporal, el alma humana subsiste conservando su individualidad en el existir y en el obrar espiritual.

ve, negando la identidad individual, ya no se puede hablar de inmortalidad, más bien de aniquilamiento de la personalidad.

⁴¹ Tres observaciones previas a una reflexión acerca de la inmortalidad del alma humana.

(I) Todo cuerpo de los vivientes es corruptible y mortal. Perece directamente, cuando es separado del alma que es el principio del cual trae su existir, su vivir y sus funciones. El cuerpo se descompone y retorna a sus elementos materiales.

(II) El alma de las bestias es corruptible y mortal. Ella perece indirectamente al quedar privada del cuerpo sin el cual no puede ya ejercer ninguna función vital. Ella perece totalmente, ya que todas sus funciones vitales son orgánicas, y se ejercen solamente y totalmente mediante los órganos del cuerpo mortal, que llega a descomponerse y retorna a sus elementos materiales.

(III) El alma humana es incorruptible e inmortal y no puede perecer directamente, por ser una sustancia simple (no compuesta de elementos materiales) y por tanto incapaz de descomponerse. Tampoco puede perecer indirectamente, ya que ella no necesita del cuerpo y de órganos corpóreos para ejercer las dos funciones espirituales propias que son el conocimiento intelectual y el querer racional.

⁴² S. TOMÁS, *In II De anima*, c.14.

⁴³ Las bestias siempre quieren vivir, mientras que los hombres quieren vivir siempre.

⁴⁴ S. TOMÁS, *Summa contra Gentiles*, II, c. 79.

Esta reflexión acerca de nuestra vida personal nos lleva a concluir que el hombre es imagen de Dios, quien es el Principio y fundamento único e unificador de la universalidad de la naturaleza humana. En él, se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

El derecho de la vida de los valores, que el hombre participa del autor de la ley natural moral.⁴⁵

Derecho es un elemento constitutivo que brota derecho (directamente) de la esencia del sujeto. Afirmamos que de todo sujeto humano brota derecho una vida de vinculación entre su conciencia individual y los valores de la ley natural, que son universales y tienen a Dios como autor.

En efecto, con la creación Dios sitúa las creaturas en la jerarquía del ser (creaturas inanimadas, creaturas vegetales, creaturas animales irracionales y creaturas animales racionales). Con su Providencia él las guía y las asiste para que puedan realizar el proyecto en el universo cósmico (espiritual y material), que preexiste virtualmente en su mente divina creadora. La Providencia es precisamente la acción que Dios ejerce en la creatura para conservarla y dirigirla hacia su propia finalidad con sabiduría, de acuerdo al plan por él establecido en la creación.

«Siendo Dios la causa de todas las cosas mediante su inteligencia, en él debe preexistir la idea de cada uno de sus efectos. Se sigue que en la mente divina debe necesariamente preexistir también el plan del ordenamiento de las cosas hacia su finalidad. Ahora bien, el ordenamiento de las cosas a su propia finalidad es precisamente la providencia».⁴⁶

Este plan se denomina “ley eterna”. Los seres inanimados, los seres vegetales y los seres animales irracionales expresan este orden y armonía, según su grado, en las leyes físico-químicas, biológicas e instintivas.

Nosotros los humanos expresamos este orden y armonía no solamente en las leyes físico-químicas, biológicas, instintiva, sino también (específicamente) en la “ley natural moral”, que es el fundamento de los derechos humanos.

Observamos que el hombre percibe en su interior la vinculación de su conciencia⁴⁷ con los principios de esta ley natural moral, que es la misma ley eterna en cuanto participada en las creaturas racionales.

«El primer principio de la razón práctica es aquel que se basa en la naturaleza de bien: “Bien es aquello hacia el cual todos los entes tienden”. Este será el primer precepto de la ley: “Se debe hacer el bien y evitar el mal”. Todos los demás preceptos de la ley natural se fundan en éste, de manera que todo aquello que debe hacerse o evitarse tendrá carácter de precepto en cuanto la razón práctica lo juzga como bien naturalmente humano».⁴⁸

⁴⁵ Ley, en general, significa orden, armonía, integración, unificación. Se habla de ley eterna, natural, moral y positiva. Ley eterna es el plan que se encuentra en la mente divina que concibió las múltiples naturalezas de todas las creaturas. Ley natural es la misma ley eterna en cuanto se encuentra ya realizada en las creaturas según la naturaleza de cada una de ellas. Ley natural moral es la misma ley natural realizada en la creatura humana. Finalmente, la ley positiva es la aplicación de la ley natural moral a la comunidad humana. Se llama positiva, ya que está “puesta” por el legislador humano. Las leyes positivas son justas cuando están de acuerdo con la ley natural.

⁴⁶ S. TOMÁS, *S. Theol.*, I, q. 22. a.1.

⁴⁷ Conciencia moral es el juicio práctico acerca de la bondad del acto que vamos a poner o que hemos puesto (hazlo...no lo hagas...bien hecho...mal hecho...). La conciencia no juzga la ley, juzga los actos humanos personales concretos en función de la ley. La conciencia no es la ciencia moral. No es la *sindéresis* (conocimiento habitual de los primeros principios de la ley moral). No es la conciencia psicológica (reflexión del alma sobre sí misma y sobre sus actos).

⁴⁸ S. TOMÁS, *S. Theol.*, I-II, q. 94. a. 2.

Conciencia, obligación y sanción moral

Conciencia. La conciencia moral consiste en aquel juicio que nos determina íntimamente a actuar desde el punto de vista del bien y del mal moral.⁴⁹ Ella nos obliga o desobliga, nos aprueba, nos excusa o nos reprende de acuerdo con el principio fundamental de la ley natural, que dice: “es preciso hacer el bien y evitar el mal”. Como se ve, la conciencia es la fuente directa y el criterio subjetivo inmediato de la moralidad de la conducta personal humana.

Sin embargo, la conciencia no es libre legisladora de sí misma y está vinculada a la ley natural (nuestra razón nos da a conocer la ley natural, pero no la crea).

«El orden de los preceptos de la ley natural es paralelo al orden de las inclinaciones naturales.

En primer lugar, el hombre tiende hacia el bien de su propia naturaleza; esta tendencia es común a todos los entes, pues, todos quieren su conservación conforme a su propia naturaleza. Por esta tendencia, pertenecen a la ley natural todos los preceptos que contribuyen a conservar la vida del hombre y a evitar sus obstáculos.

En segundo lugar, hay en el hombre una inclinación hacia bienes más particulares, conforme a la naturaleza que él tiene en común con los demás animales; y en virtud de esta inclinación decimos que pertenecen a la ley natural aquellas cosas que “la naturaleza ha enseñado a todos los animales”, tales como la comunicación sexual, la educación de la prole, etc.

Finalmente, hay en el hombre una inclinación al bien correspondiente a su naturaleza racional, inclinación que es específicamente suya; y así el hombre tiene la inclinación natural a conocer la verdad acerca de su Hacedor y a vivir en sociedad. Desde este punto de vista, pertenece a la ley natural todo aquello que se refiere a esta tendencia, como, por ejemplo, evitar la ignorancia, evitar las ofensas contra quienes conviven con él, y otros preceptos semejantes que se refieren a esta inclinación».⁵⁰

Obligación. El deber o obligación moral es la vinculación entre el juicio de la conciencia y los principios objetivos universales la ley natural. Esta vinculación consiste en una realidad objetiva interior que influye sobre nuestra voluntad sin violentarla, imponiéndose a ella como la expresión de un imperativo categórico. Ahora bien, si la voluntad humana se sustrae al dictamen de la conciencia, entonces se provoca en nosotros una perturbación del orden de la razón y una violación del derecho ajeno. El dictamen que promulga la conciencia goza de autoridad verdadera en cuanto es la aplicación personal de la ley natural, la cual es la expresión del modelo original de naturaleza humana (con sus propiedades esenciales que son la universalidad y la inmutabilidad) que se encuentra en la mente de su Hacedor,⁵¹ quien es el autor de la ley natural y del paradigma de naturaleza humana al cual el hombre se va conformando para alcanzar su propia realización.

Sanción moral. El deber cumplido por el hombre debe ser evaluado por quien es el autor de la ley natural. Al sintonizarnos con el deber moral, nos sintonizamos con el plan del

⁴⁹ Moralmente bueno es aquello que es idóneo para la realización de la naturaleza humana según el modelo original de ser humano, que se encuentra primeramente en la mente de su Hacedor; malo es aquello que no es idóneo.

⁵⁰ S.TOMÁS, S. *Theol.*, I-II, q. 94. a. 2.

⁵¹ Si el sentido del deber fuese solamente una forma subjetiva de nuestra razón humana (individual o colectiva), entonces no podría tener el vigor obligatorio que experimentamos y se iría diversificando según las diversas veleidades de los individuos y perdería las características de la universalidad y de la inmutabilidad, que son esenciales para la comunicación humana.

autor de nuestra naturaleza, para que nuestra conducta siga ajustándose y reajustándose al modelo original de ser humano. En el instante de la muerte corporal, el juicio final consistirá en una comparación de nuestro perfil personal definitivo (adquirido a través de errores corregidos) con aquel perfil original de naturaleza humana, que se encuentra en la mente del Hacedor, quien, por ser autor de la naturaleza humana, es también fundamento último de la obligación moral.

Asimismo. Al legislador prudente y sabio corresponde ayudar a la observancia de la ley que él promulga, y para eso asigna un mérito al cumplimiento de la ley o un demérito a su violación. Si no existiese esa sanción, daría lo mismo cumplir la ley o violarla y no habría diferencia entre el bien y el mal. El juicio terminal consistirá en una verificación, así que, si hay ajuste, el hombre tendrá la realización definitiva y, en cambio, si hay desajuste, hay frustración definitiva.

El patrimonio de las virtudes, es decir, de los valores humanos

Para alcanzar nuestra realización personal, que hemos llamado felicidad, nuestros actos humanos deben estar conformes con la ley moral natural y guiados por una conciencia verdadera, recta y cierta.

Mientras que nuestras facultades vegetativas y sensitivas están inclinadas instintiva y espontáneamente a sus propios actos por la naturaleza misma, las potencias espirituales (inteligencia y voluntad) no están determinadas a una sola opción y, por ello, la naturaleza humana está dotada de los hábitos o virtudes o valores, que son fuerzas inmateriales de tipo permanente que todo ser humano puede vigorizar y que lo disponen a obrar bien (notamos que el hábito bueno se llama virtud, mientras que el hábito malo se llama vicio). La palabra virtud deriva de la palabra latina "vis" (fuerza). Las virtudes son, pues, las energías que disponen nuestro espíritu al bien, mientras que los vicios consisten en algunas malas disposiciones.

Las virtudes se pueden dividir en intelectuales (que vigorizan la facultad del entendimiento) y morales (que vigorizan la facultad de la voluntad).

Empezamos a enumerar los hábitos operativos del entendimiento (ciencia, inteligencia, sabiduría, arte).

La ciencia es la habilidad adquirida con el ejercicio para buscar siempre las razones de lo que afirmamos.

La inteligencia es la habilidad adquirida con el ejercicio para aclarar siempre lo que estamos tratando.

La sabiduría es la habilidad adquirida con el ejercicio para profundizar siempre lo conocido y lo demostrado.

El arte (□□□□) es la habilidad adquirida con el ejercicio para aplicar siempre el entendimiento en los problemas prácticos y técnicos (nota que el término artificial significa "hecho por obra" del entendimiento humano).

Pasamos a enumerar los hábitos operativos de la voluntad (prudencia, justicia, fortaleza y templanza) que se denominan virtudes cardinales, ya que alrededor de ellas se mueve una vida humana bien ordenada.

La prudencia que dispone la razón práctica (la conciencia moral) para discernir el verdadero bien y elegir los medios adecuados para alcanzarlo.

La justicia que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido, es decir, en tratarlos por lo que son y no por lo que tienen.

La fortaleza que, en las dificultades, asegura la firmeza y la constancia de la voluntad en la práctica del bien.

La templanza que modera la atracción y procura el equilibrio de la voluntad en el uso de los bienes materiales.

Las virtudes humanas, disposiciones estables del entendimiento y de la voluntad, son fuerzas que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón. En efecto, el perfeccionamiento del hombre se realiza en su voluntad iluminada por su inteligencia gracias a las virtudes cardinales, de las cuales derivan todas las demás virtudes⁵² que vigorizan la conducta humana en su proceso razonado para alcanzar nuestro reajuste al modelo original de ser humano tal como se encuentra primeramente y finalmente en la mente del Hacedor.

Esta reflexión acerca de la ley natural moral nos lleva a concluir que, por la conciencia moral inmaterial vigorizada por los valores intelectuales y volitivos, el hombre es imagen de Dios, quien es el Principio y fundamento único e unificador de la universalidad de la naturaleza humana. En él, se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

CONCLUSIÓN

En nuestros días, crece la conciencia de la dignidad de la persona humana y de sus derechos y deberes universales e inviolables. La “Declaración” del 1948 es noble y valiente⁵³, sin embargo, podrá tener una eficacia garantizada solamente si todo promotor de los derechos humanos aprenderá a fundamentarlos sobre la “naturaleza humana” universal, que hemos delineado en este artículo.

Hemos definido al hombre como imagen de Dios, con los derechos de la vida intelectual, de la vida volitiva libre, de la vida personal-inmaterial y de la vida de los valores, que todos participamos de la naturaleza del Hacedor, quien es el Principio y fundamento único e unificador de la universalidad de la naturaleza humana. En él, se fundamenta la igualdad de todos los humanos.

Sin embargo, en este horizonte nos ponemos el dramático interrogativo: ¿Cómo es posible que el mal pueda inquinar la obra de Dios?

⁵² S.TOMÁS, *S.Theol.* I-II, q. 49-70. A todo promotor de los derechos humanos se aconseja la lectura de este tratado.

⁵³ La “Declaración universal de los derechos humanos”, proclamada por la Naciones Unidas en el 1948, desglosa claramente los derechos fundamentales de la persona entendida como individuo y como miembro de la sociedad civil. Se afirma, antes que todo, la igualdad de todos los seres humanos “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (2). Luego se proclaman como inalienables, entre otros, los siguientes derechos: “derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (3); “derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica (6); “derecho, sin distinción alguna, a igual protección de la ley” (7); “derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” (13); “derecho a una nacionalidad” (15); “derecho a la libertad de opinión y de expresión” (19); “derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión” (18). En cuanto a la familia, se afirma “el derecho a casarse y fundar una familia” (16). Se reconoce la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad. Una especial mención para la defensa de la maternidad y de la infancia. Se afirma el papel primario de los padres en la educación de los hijos. En el ámbito social se proclama los derechos a la seguridad social para satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales, indispensables al libre desarrollo de su personalidad: “derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas” (20); “derecho al trabajo” (23); “derecho al descanso e al disfrute del tiempo libre” (24); “derecho a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a la asistencia médica y a los servicios sociales necesarios” (25); “derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad” (27).

El antropocentrismo radical del humanismo ateo no ignora el problema del mal, pero lo considera como un tema exclusivamente antropológico y afirma que las causas del mal son sociales, económicas, culturales, estructurales y psicológicas, así que el hombre sería la única causa de su propia felicidad y de su propia infelicidad.

Concedemos que muchos de los males que ocurren en este mundo son causados por el hombre, sin embargo, para encontrar una explicación exhaustiva acerca del mal es necesario superar el antropocentrismo radical y trascender este mundo. En esta trascendencia podemos encontrar una explicación en la cual reconocemos que el mal es una dura realidad, sin embargo, en la economía general del universo, los males físicos y los males morales contribuyen finalmente al bien. «Él juzgó mejor obtener el bien de los males, que permitir que no hubiese ningún mal».⁵⁴

Dios permite el mal en el mundo, para que aprendamos a obtener lo bueno también de lo malo.

En este contexto, la construcción de un orden social nuevo presupone, además de las capacidades tecnológicas, una fe en el dignidad del hombre y en su capacidad de recuperación. La naturaleza humana es el valor supremo, que quieren promover todos los humanismos sinceros, los pensadores sólidos y todas las grandes religiones, que coinciden en la certeza de nuestra renovación, si nos dejamos iluminar por los siguientes principios.

- Todos valemos lo mismo, por haber nacido de una pareja humana.
- Todo ser humano es una persona que ha nacido corporalmente, dotada de los dones de la inteligencia y de la autodeterminación, para su realización integral.
- Alcanzaremos la verdadera realización, si aprendemos a no divinizar el dinero y el poder.
- Lograremos la realización progresiva, si cultivamos la práctica del sufrimiento, que consiste en aprender a sobrellevarlo todo.
- Obtendremos la realización total, si somos constructores de la paz social, convencidos que el corazón de la paz consiste en la paz de nuestro corazón.
- Llegaremos a la realización plena, si cultivamos la practica del perdón, que consiste en la voluntad de reestablecer la unidad perdida.
- Conseguiremos nuestra felicidad definitiva, solamente si creemos que en la unión el ser humano se encuentra realizado, mientras que en la división el ser humano se encuentra aniquilado.

Todo promotor de los derechos humanos debe ser un maestro de estas experiencias de la sabiduría, cuya práctica nos lleva a adquirir personal y socialmente una mentalidad unificadora.

BIBLIOGRAFÍA

Basave Fernández del Valle, Agustín. *Filosofía del derecho*. Ed. Porrúa, México, 2001.

Bergson, Henri. *Las dos fuentes de la moral y de la religión*. Ed. PUF, París, 1955.

CORETH, Emerich. *¿Qué es el hombre?, Esquema de una antropología filosófica*. Ed. Herder, Barcelona, 1973.

De Lubac, Henri. *El drama del humanismo ateo*. Ed. Epesa, Madrid, 1949.

Gallegos Rocafull, José María. *La Filosofía en México en los siglos XVI y XVII*. Ed. UNAM. México, 1963.

⁵⁴ Cf. S. AGUSTÍN, *Enchiridion*, lib. III, c. 27 y *Confesiones*, lib. XIII.

García Maynes, Eduardo. *Filosofía del derecho*. Ed. Porrúa, México, 2002.

Santo Tomás de Aquino, *Obras*, principalmente. *Suma teológica y Suma contra Gentes*. Ed. Latina y castellana, Ed. BAC, Madrid, 1963.

Scheler, Max. *De lo eterno en el hombre*. Ed. Lozada, Buenos Aires, 1972.

Zubiri, Xavier. *El hombre y Dios*. Ed. Alianza, Madrid, 1984.

Villoro Toranzo, Miguel. *Lecciones de filosofía del derecho*. Ed. Porrúa, México, 1999.